



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 255601-S-2020

CAUSANTE: CARDOZO C

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE
ANTE MINISTERIO DE SEGURIDAD REMOCIÓN
DE VEHÍCULOS EN EL FRENTE DE COMISARIAS**

COMISION DESTINO: GOBIERNO

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Julio 23, 2020



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal
de Rosario
VISTO

El reclamo de numerosos vecinos de la ciudad respecto a automóviles en el frente de diversas dependencias policiales en la ciudad y

CONSIDERANDO

Que, desafortunadamente, en todas las dependencias policiales con asiento en la ciudad hay numerosos vehículos de todo tipo ocupando cuadras enteras, con unidades secuestradas o que fueron parte de un siniestro en esas condiciones, en algunos casos, desde hace meses.

Que dicha situación genera que (también de manera anti reglamentaria) los móviles de la Policía de Santa Fe estacionen en doble fila en el frente de comisarías, sub comisarías y otras oficinas policiales.

Que esta situación genera embotellamientos e inconvenientes en el tránsito en todo Rosario.

Que nos consta el reclamo de miembros de las fuerzas policiales ante las autoridades del Ministerio de Seguridad para poder concretar el traslado de los vehículos chocados o incautados a otros lugares que se dispongan para tal guarda.

Que ante esas peticiones la respuesta (en los años anteriores y también ahora) es que el Depósito Judicial de la Policía de Santa Fe de Espinosa al 7400 se encuentra sin espacio disponible para hacer ingresar mas vehículos.

Que, además de la situación en el frente de las comisarías, también nos han llegado reclamos de depósito de motocicletas, ciclomotores, bicicletas y carros en las terrazas o los patios de las oficinas policiales, con el caso concreto de la Seccional Segunda de calle Paraguay.

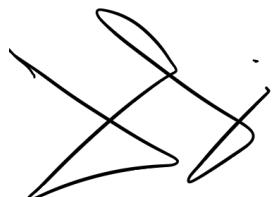
Por todo lo expuesto, el concejal abajo firmante solicita a sus pares laprobación del presente

PROYECTO DE DECRETO

El Concejo Municipal encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal para que, con carácter de urgente, solicite al Ministerio de Seguridad del Gobierno de Santa Fe la remoción de los vehículos chocados o incautados que se encuentren en el frente de las dependencias policiales con asiento en la ciudad de Rosario y la instrucción a los jefes de dichas oficinas para que los empleados policiales se abstengan de

estacionar los vehículos oficiales en doble fila, así como también el traslado de motocicletas, ciclomotores, bicicletas y carros que se encuentren en terrazas o patios de las comisarías y sub comisarías de la ciudad, en el Depósito Judicial de Espinosa al 7400 o en otro predio que se gestione para concretar esta tarea.

Antesalas, 20 de Julio de 2020

A handwritten signature consisting of several intersecting and looping lines, likely representing the name "Cardozo Carlos A."

Cardozo Carlos A.









Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal
de Rosario

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(Nº 58.764)

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, con carácter de urgente, solicite al Ministerio de Seguridad del Gobierno de Santa Fe la remoción de los vehículos chocados o incautados que se encuentren en el frente de las dependencias policiales con asiento en la ciudad de Rosario y la instrucción a los jefes de dichas oficinas para que los empleados policiales se abstengan de estacionar los vehículos oficiales en doble fila, así como también el traslado de motocicletas, ciclomotores, bicicletas y carros que se encuentren en terrazas o patios de las comisarías y sub-comisarías de la ciudad, en el Depósito Judicial de Espinosa al 7400 o en otro predio que se gestione para concretar esta tarea.

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a los Decretos Nros. 36.922, 40.991, 43.106 y 46.545, aprobados por este Cuerpo.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 30 de Julio de 2020.-

Lic. AGUSTINA BOUZA
Secretaria del Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario





Fwd: Expediente Nro. 255601 trabajado en parlamentaria.

1 mensaje

Secretaría General Parlamentaria

<parlamen1@concejorosario.gov.ar>

Para: Dirección de Despacho <despa@concejorosario.gov.ar>

30 de julio de 2020, 12:43

----- Forwarded message -----

De: **Concejala Fernanda Gigliani** <fernandagigliani@concejorosario.gov.ar>

Date: mié., 29 jul. 2020 a las 16:13

Subject: Expediente Nro. 255601 trabajado en parlamentaria.

To: Secretaría General Parlamentaria <parlamen1@concejorosario.gov.ar>

Estimados, según lo pactado en parlamentaria, solicitamos que se agregue a los considerandos del expediente 255601, referencia a los decretos 36922/12 y 40991 / , y a los expedientes 230370, 211695 y 220264 de nuestra autoría, aprobados por este cuerpo, y en la parte resolutiva se solicite el cumplimiento de estos decretos. Si necesita más información quedo a disposición.

Juan Martín Fretes, Secretario Iniciativa Popular.

*930370 - 46545

*211695 - 40991

*220264- 43106

* 192699 - 36922.